

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 14 de Agosto de 2024
 2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 14 de Agosto de 2024
 3.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 16 de Agosto de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 (C.I.F. P-3003000A)



D E C R E T O

RESULTANDO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión de 19 de julio de 2024, se aprobó el expediente, así como los Pliegos de Condiciones a regir en la contratación, mediante *PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA*, del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y A.C.S. EN COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA**”, con un presupuesto base de licitación de **246.400,00 €**, más el **21 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de **51.744,00 €**, lo que hace un **total de 298.144,00 €**.

Dicho gasto fue autorizado con cargo a la aplicación presupuestaria **087-3230-22711** y conforme a los siguientes documentos contables:

DOCUMENTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD (PERÍODO)	IMPORTE	N.º APUNTE PREVIO
Autorización previa sobre disponible	087-3230-22711	2024 (01/10/24 - 30/11/24)	22.082,50 €	920240009192
Autorización previa de gastos futuros	087-3230-22711	2025 (01/12/24 - 30/11/25)	149.072,00 €	920249000111
		2026 (01/12/25 - 30/09/26)	126.989,50 €	

RESULTANDO que el correspondiente anuncio de licitación fue publicado con fecha 22 de julio de 2024 en el Suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea N.º S 141/2024 y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de julio de 2024 junto con el Documento de Pliegos; quedando fijada la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas el próximo día 19/08/24.

RESULTANDO que por el Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales, promotor del expediente, se ha comunicado un cambio en los documentos contables correspondientes a la licitación de referencia derivado del informe económico-financiero emitido por la Directora Económica y Presupuestaria con fecha 19/04/24 en relación con los cambios de clasificación por programas de gastos, en el cual se pone de manifiesto el **cambio operado en la clasificación económica de gastos del subconcepto 22711 al 22799 por desaparición de aquél**. A raíz de ello, por el mencionado Servicio se procedió, con fecha 09/07/24, al barrado de las operaciones inicialmente correspondientes a la aplicación presupuestaria 087-3230-22711 para formalizarlas con fecha 07/08/24 ya en la aplicación **087-3230-22799**.

A dicha comunicación se adjuntan los siguientes documentos contables de autorización previa de gasto con cargo a la nueva aplicación presupuestaria indicada, conforme al siguiente detalle:

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 14 de Agosto de 2024

2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 14 de Agosto de 2024

3.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 16 de Agosto de 2024

DOCUMENTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD (PERÍODO)	IMPORTE	N.º APUNTE PREVIO
Autorización previa sobre disponible	087-3230-22799	2024 (01/10/24 - 30/11/24)	22.082,50 €	920240025548
Autorización previa de gastos futuros	087-3230-22799	2025 (01/12/24 - 30/11/25)	149.072,00 €	920249000497
		2026 (01/12/25 - 30/09/26)	126.989,50 €	

CONSIDERANDO que, al amparo de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede en este momento efectuar la rectificación comunicada en la clasificación económica de la aplicación presupuestaria a la que se imputará el gasto derivado de la contratación de referencia.

CONSIDERANDO que, conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre competencias en materia de contratación de las Entidades Locales, la competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, y por delegación de dicho órgano, según acuerdo adoptado en fecha 23 de junio de 2023, al Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación.

VISTOS los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en ejercicio de la delegación conferida a esta Concejalía de Movilidad, Gestión Económica y Contratación por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23 de junio de 2023 en el punto 3.3.1 de su apartado primero; **DISPONGO:**

PRIMERO.- Rectificar, de conformidad con lo informado por el Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales, **la aplicación presupuestaria consignada para la imputación del gasto** en la cláusula 3.3 del PCAP y en el apartado dispositivo cuarto del acuerdo de Junta de Gobierno de 19/07/24 por el que se aprobaron el expediente y su correspondiente gasto, así como los Pliegos de Condiciones a regir en la contratación, mediante **ROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**, del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y A.C.S. EN COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA**”; **en los siguientes términos**, y sin que ello signifique modificación alguna en el presupuesto base de licitación en su día autorizado, cuyo importe asciende a la cantidad total de **298.144,00 €**:

Donde dice:

Aplicación presupuestaria: **087-3230-22711**

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 14 de Agosto de 2024
 2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 14 de Agosto de 2024
 3.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 16 de Agosto de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 (C.I.F. P-3003000A)

**Debe decir:**

Aplicación presupuestaria: **087-3230-22799**

Conforme a los siguientes documentos contables:

DOCUMENTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD (PERÍODO)	IMPORTE	N.º APUNTE PREVIO
Autorización previa sobre disponible	087-3230-22799	2024 (01/10/24 - 30/11/24)	22.082,50 €	920240025548
Autorización previa de gastos futuros	087-3230-22799	2025 (01/12/24 - 30/11/25)	149.072,00 €	920249000497
		2026 (01/12/25 - 30/09/26)	126.989,50 €	

SEGUNDO.- Publicar el presente decreto en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Murcia alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para general conocimiento de los interesados; sin que ello signifique variación alguna en el plazo de presentación de ofertas, el cual finaliza, de acuerdo con la convocatoria publicada, el día 19 de agosto de 2024.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE
 MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

Por la titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local (Disposición adicional octava d) LRBRL), se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo

LA DIRECTORA ACCTAL. DE LA OFICINA
 DE GOBIERNO MUNICIPAL

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)